



AYUNTAMIENTO 2024-2027

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

El suscrito secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla, en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracciones II, IV y VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

**DECLARO** que con fundamento en el artículo 33, fracción XVII, párrafo primero, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que establece facultades y obligaciones de los ayuntamientos y hace mención sobre **“Crear y suprimir empleos municipales según lo requiera el servicio y lo prevea el presupuesto de egresos; anualmente autorizará el organigrama de la administración municipal;”**. En base a lo antes citado, hago de su conocimiento que le correspondía a la administración pública municipal 2021-2024 aprobar ese tabulador en cabildo, pero dentro del proceso de entrega-recepción, la administración actual no recibió los formatos correspondientes a las actas de cabildo celebradas durante el periodo enero-agosto de 2024, por lo cual no se cuenta con la documentación solicitada.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan, en el Municipio de Cuapiaxtla; a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**C. JOSÉ VALENCIA DOLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**C. JOSÉ VALENCIA  
DOLORES  
SECRETARIO  
DEL AYUNTAMIENTO  
CUAPIAXTLA, TL AX  
2024 - 2027**